



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

### MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las doce horas con diez minutos del 12 de marzo de 2026, inició la Quinta Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, Presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, Integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, Integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Así como las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar dar lectura al proyecto del Orden del día, por lo que el secretario técnico procedió a leer el documento. El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

**PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se atiende el caso no previsto de diez proyectos correspondientes a la Dirección Distrital 24 que no se**



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

**remitieron al Órgano Dictaminador, conforme a lo dispuesto en el numeral 19 de las Disposiciones Generales de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.**

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la Presidenta de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

**PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se atiende el caso no previsto de diez proyectos correspondientes a la Dirección Distrital 24 que no se remitieron al Órgano Dictaminador, conforme a lo dispuesto en el numeral 19 de las Disposiciones Generales de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.**

Antes de abrir una ronda de intervenciones, le solicitó al secretario técnico brindará una breve descripción del documento.

En uso de la voz el secretario técnico, informó que el proyecto de Acuerdo que atiende un caso no previsto relacionado con diez proyectos de presupuesto participativo 2027 de la Dirección Distrital 24 que no fueron remitidos oportunamente al Órgano Dictaminador, faculta al órgano correspondiente para sesionar el 12 de marzo de 2026 para dictaminar dichos proyectos y adoptar las medidas institucionales necesarias para salvaguardar los derechos de las personas proponentes y dar certeza al procedimiento.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el documento presentado.

En uso de la voz, la Presidenta de la CPCyC, agradeció a la Dirección Ejecutiva la atención oportuna de esta situación, le pareció que el acuerdo satisface el interés principal de fondo que se tiene respecto a que todas las solicitudes de la ciudadanía que sean planteadas como propuestas de proyecto tengan la posibilidad de llegar al órgano dictaminador.



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Expresó que, con esto cumplimos con nuestra responsabilidad y también manifestó que se deben de revisar las etapas de seguimiento que se dieron en estos casos, pues en su momento y afinar nuestros mecanismos internos, en caso de ser necesario.

En uso de la voz el secretario técnico informó que el 11 de marzo de 2026, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido y posteriormente el día 12 de marzo de 2026, se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Erika Estrada Ruiz. Expresó que hay algunas observaciones de forma y de fondo mismas, que han sido circuladas a quienes integran esta Comisión.

Destacó que, se ha propuesto incorporar en la parte de antecedentes y considerandos algunas actuaciones sobre la manera en la que se toma conocimiento de esta situación, por parte de las integrantes de la Comisión, de la Dirección Ejecutiva, del procedimiento por el que se realiza la verificación de los proyectos y de la Unidad Territorial en la que se encuentra los proyectos de presupuesto participativo, así como algunas redacciones sobre los efectos de este Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/011/2026.-** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se atiende el caso no previsto de diez proyectos con folio correspondientes a la Dirección Distrital 24 que no se remitieron al Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa, conforme a lo dispuesto en el numeral 19 de las Disposiciones Generales de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con las observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Integrantes Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento siga la ruta institucional correspondiente.

Al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión la Presidenta de la CPCyC dio por concluida la Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las doce horas con diecinueve



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

minutos de la fecha de su inicio, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeció a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Quinta Sesión Urgente celebrada de manera virtual el 12 de marzo de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Erika Estrada Ruiz**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

**Maira Melisa Guerra Pulido**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS